



Vista panorámica del centro urbano de San Agustín en Avenida 31 y Calle 240, La Lisa.
Fotografía: Alejandro López-Rodríguez, 2026.

Diagnóstico sociocultural preliminar con fuentes secundarias: procedimiento para consejos populares orientado a la Guía PEDI

Preliminary Sociocultural Diagnosis with Secondary Sources: Procedure for Popular Councils Oriented to the PEDI Guide

Alejandro López-Rodríguez, Alexis Jesús Rouco-Méndez y Patricia Rodríguez-Alomá

RESUMEN: Los consejos populares cubanos carecen de procedimientos sistemáticos para aprovechar fuentes secundarias institucionales en diagnósticos socioculturales preliminares articulables con instrumentos de planificación urbana. El estudio tuvo como objetivo diseñar y aplicar un procedimiento de diagnóstico sociocultural preliminar basado en fuentes secundarias, orientado a la Guía PEDI, para organizar y valorar la cobertura documental de atributos socioculturales a escala de consejo popular. Se empleó análisis documental, codificación de evidencias y triangulación de fuentes en el Consejo Popular San Agustín, La Lisa. De 22 atributos evaluados, siete presentaron cobertura suficiente, siete parcial y ocho vacíos documentales; se identificaron recursos culturales, grupos vulnerables, servicios y contradicciones entre fuentes. Las fuentes secundarias permiten una caracterización preliminar y la identificación de vacíos estructurales, orientando trabajo de campo y participación posteriores. El procedimiento reduce tiempos y recursos para organizar una base diagnóstica en consejos populares con recursos limitados.

PALABRAS CLAVE: diagnóstico sociocultural, planificación urbana, fuentes secundarias, consejo popular, Guía PEDI.

ABSTRACT: Cuban popular councils lack systematic procedures to leverage institutional secondary sources in preliminary sociocultural diagnoses that can be articulated with urban planning instruments. The study aimed to design and apply a preliminary sociocultural diagnosis procedure based on secondary sources, oriented to the PEDI Guide, to organize and assess documentary coverage of sociocultural attributes at the popular council scale. Documentary analysis, evidence coding and source triangulation were employed in the San Agustín Popular Council, La Lisa. Of 22 attributes evaluated, seven showed sufficient coverage, seven partial coverage and eight documentary gaps; cultural resources, vulnerable groups, services and contradictions between sources were identified. Secondary sources allow preliminary characterization and identification of structural gaps, guiding subsequent fieldwork and participation. The procedure reduces time and resources to organize a diagnostic base in popular councils with limited resources.

KEYWORDS: sociocultural diagnosis, urban planning, secondary data, Popular Council, PEDI Guide.

RECIBIDO: 20 agosto 2026 ACEPTADO: 30 septiembre 2026

Introducción

La planificación territorial y urbana contemporánea se orienta hacia enfoques integrales que reconocen la interdependencia entre las dimensiones físicas, sociales, culturales, económicas, ambientales e institucionales del desarrollo. Desde esta perspectiva, la dimensión sociocultural no constituye un componente accesorio de la gestión territorial, sino un ámbito que permite reconocer formas de vida, valores compartidos, redes comunitarias, prácticas cotidianas y recursos identitarios que inciden en la transformación de los espacios urbanos. El desarrollo territorial trasciende el crecimiento económico cuando incorpora las necesidades, capacidades y posibilidades de realización de las personas y las comunidades [1, 2].

La cultura, comprendida como conjunto de valores, prácticas, instituciones, saberes, patrimonio y formas de relación social, puede contribuir a la identificación de potencialidades endógenas y a la definición de prioridades de desarrollo local. En este sentido, el diagnóstico de potencialidades culturales permite reconocer recursos materiales e inmateriales, relaciones sociales, expresiones identitarias y capacidades humanas que distinguen a cada localidad y que pueden incorporarse a los procesos de gestión territorial [3]. La omisión de la identidad cultural en los diagnósticos estratégicos municipales limita la identificación, integración y movilización de este recurso local, situación que conduce a la subutilización de sus aportes al desarrollo territorial [4].

En Cuba, el desarrollo local constituye un ámbito priorizado por la política pública y por los mecanismos de gestión estratégica territorial. La Resolución 29 de 2021 del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) establece las bases generales para la organización del sistema de trabajo asociado a la gestión estratégica del desarrollo territorial y a la financiación del desarrollo local [5]. A esta escala, los consejos populares¹ resultan ámbitos pertinentes para reconocer necesidades, recursos, instituciones y dinámicas comunitarias, debido a su proximidad con la vida cotidiana de la población [6]. El diagnóstico es, por tanto, una base metodológica para fundamentar prioridades y orientar decisiones sobre las dimensiones sociales, económicas y territoriales del desarrollo local [2, 3].

La necesidad de información local también se relaciona con instrumentos de planificación urbana integral, como el Plan de Desarrollo Urbano Integral Sostenible (PEDI) 2030 [7], que exige diagnósticos

- [1] Radl A. La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: Desde la solidaridad hacia la integración (Documento de Divulgación No. 6). Banco Interamericano de Desarrollo-Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe [Internet]. 2000 [consultado: 11 de julio de 2026]. Disponible en: <http://www.10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00624.pdf>
- [2] Salgado García L, Perón Delgado E, Pérez Rangel M. Diagnóstico del desarrollo social en los municipios de la provincia Camagüey. En: De la Vega Estrada S, coordinadores. Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios. México: UNAM-AMECIDER; 2022 [consultado: 11 de julio de 2026]. pp.349-370. Disponible en: <https://ru.iiec.unam.mx/5972/1/1.%202020-Salgado-Perón-Pérez.pdf>
- [3] Pineda Machado MdR, Pineda Machado RB, Jiménez Aliaga JD. Metodología para el diagnóstico de potencialidades culturales para el desarrollo local del Consejo Popular. Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica [Internet]. 2021 [consultado: 11 de julio de 2026]; 2(12): 93-110. Disponible en: <https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/julio21/potencialidades-culturales>
- [4] Olazabal Arrabal MA, Rodríguez Méndez V, González Fontes R. La identidad cultural como recurso local y su integración a la gestión del desarrollo territorial. Retos de la Dirección, 2021 [consultado: 11 de julio de 2026]; 15(1): 27-60. Disponible en: <https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/retos/article/view/3732>
- [5] Ministerio de Economía y Planificación. Resolución 29 de 2021: Bases generales de la organización del sistema de trabajo para la gestión estratégica del desarrollo territorial, así como la gestión de la financiación del desarrollo local. Gaceta Oficial de la República de Cuba, ordinaria, n.º 54 [consultado: 12 de julio de 2026]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-29-de-2021-de-ministerio-de-economia-y-planificacion>
- [6] Ley 91 de los Consejos Populares, de 13 de julio de 2000. Gaceta Oficial de la República de Cuba, n.º 6, extraordinaria (25-07-2000). Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/go_x_006_2000.pdf
- [7] Rodríguez Alomá P, Fornet Gil P, Alberto Águila A, Cruz Sosa N, Fernández Rodríguez CS, Pérez Cortés MO, et al. PEDI Plan Especial de Desarrollo Integral 2030. La Habana Vieja Centro Histórico. La Habana: Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana; 2011 [consultado: 12 de julio de 2026]. Disponible en: https://www.cideu.org/wp-content/uploads/R_Plan-Especial-Desarrollo-Integral-2030-La-Habana-1.pdf

¹ En Cuba, los consejos populares son órganos locales del Poder Popular, con carácter representativo y la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones en una demarcación territorial dada. Según la Ley 91/2000, apoyan a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus atribuciones y facilitan el conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción. Cada consejo popular agrupa varias circunscripciones y constituye el nivel organizativo más próximo a la vida cotidiana de la población.

territoriales detallados para formular estrategias de desarrollo. La Guía para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano Integral Sostenible (Guía PEDI) [8] fue desarrollada por el Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, inicialmente para el Centro Histórico de La Habana. Su aplicación se ha extendido de manera voluntaria a otros municipios habaneros como marco metodológico para diagnósticos integrales, aunque no constituye un instrumento de aplicación obligatoria en el sistema nacional de planificación. La Guía ofrece un lenguaje común y una estructura de atributos que facilita la articulación entre dimensiones institucionales, sociales, culturales, económicas y ambientales, sin sustituir los instrumentos de planificación municipal existentes.

Las instituciones existentes en los consejos populares generan información de manera regular como parte de sus funciones administrativas, culturales, educacionales, sanitarias y comunitarias. Los informes de Casas de Cultura, los registros de entidades sectoriales, los documentos del Poder Popular, las estadísticas demográficas y los registros de patrimonio y de ordenamiento territorial y urbanismo pueden contener datos relevantes sobre población, actividades, servicios, participación, equipamientos, necesidades y recursos del territorio. Estos documentos constituyen fuentes de datos secundarios, entendidas como información recogida previamente para fines distintos de los objetivos de una nueva investigación y que puede reutilizarse mediante un proceso de selección, evaluación y análisis [9].

La utilidad de las fuentes secundarias para el diagnóstico territorial radica en su capacidad para ofrecer una primera caracterización del contexto sin requerir, en todos los casos, levantamientos extensivos desde el inicio. Su aprovechamiento exige, sin embargo, valorar el origen, la confiabilidad, la actualización, la cobertura territorial y la correspondencia con las variables analizadas [9]. En Cuba, la producción de documentos de gestión institucional forma parte de la tradición de planificación centralizada. Las instituciones sectoriales generan informes, diagnósticos y registros como parte de sus funciones administrativas habituales. Esta práctica permite disponer de fuentes secundarias en múltiples niveles territoriales, aunque su calidad, actualización y accesibilidad varían según el territorio y la institución emisora.

A partir de la problemática enunciada, este estudio propone un procedimiento de diagnóstico sociocultural preliminar basado en fuentes secundarias institucionales, orientado a la Guía PEDI y aplicable a escala de consejo popular. El procedimiento se aplicó en el Consejo Popular San Agustín, municipio La Lisa, La Habana. La selección del caso responde a su condición de territorio urbano consolidado, situado fuera del ámbito patrimonial de las zonas centrales de La Habana, lo cual permite explorar la transferencia metodológica de un marco inicialmente desarrollado para dicho contexto; y a la disponibilidad de fuentes documentales recientes, entre ellas el Diagnóstico Sociocultural del Municipio La Lisa [10] y el Diagnóstico Sociocultural de la Casa de Cultura Adolfo Delgado, San Agustín [11].

El problema de la investigación quedó definido como: la ausencia de procedimientos sistemáticos que permitan aprovechar las fuentes secundarias institucionales disponibles en los consejos populares cubanos para construir una caracterización sociocultural preliminar articulable con instrumentos de planificación urbana integral. Esta insuficiencia dificulta que territorios con recursos limitados dispongan de una base diagnóstica organizada antes de emprender fases de trabajo de campo, participación y análisis técnico especializado.

[8] Rodríguez Alomá P. Guía para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano Integral Sostenible. La Habana: PNUD/PADIT; 2021 [consultado: 12 de julio de 2026]. Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/es/documento/kit-de-herramientas-para-la-gestion-del-desarrollo-territorial-4>

[9] García Faroldi L. La utilización de fuentes de datos secundarios. En: Requena Santos F, Ayuso Sánchez L, editores. Estrategias de investigación en las ciencias sociales. Valencia: Tirant Lo Blanch; 2018. pp.139-172.

[10] Diagnóstico Sociocultural del Municipio La Lisa [manuscrito no publicado]. La Habana: Dirección Municipal de Cultura de La Lisa; 2026.

[11] Diagnóstico Sociocultural de la Casa de Cultura Adolfo Delgado, San Agustín [manuscrito no publicado]. La Habana: Casa de Cultura Adolfo Delgado; 2026.

El estudio tuvo como objetivo diseñar y aplicar un procedimiento de diagnóstico sociocultural preliminar basado en fuentes secundarias institucionales, orientado a los atributos socioculturales de la Guía PEDI, para organizar y valorar la cobertura documental disponible a escala de consejo popular e identificar vacíos y contradicciones que orienten fases posteriores de planificación. En este estudio, se incluyeron como datos de fuentes secundarias, los aportados por diagnósticos de Casas de Cultura, informes de Direcciones Municipales sectoriales, registros de patrimonio, estadísticas demográficas y documentos del Poder Popular. Mediante su aplicación en San Agustín, se exploró la viabilidad del procedimiento como fase inicial de un diagnóstico sociocultural, su capacidad para identificar información disponible, vacíos documentales y contradicciones entre fuentes, así como la posibilidad de ser transferido a otros territorios con características informativas semejantes.

A continuación, se fundamenta la selección de las dimensiones y atributos de la Guía PEDI, así como su lectura sociocultural desde fuentes secundarias. Seguidamente, se presenta el diseño del procedimiento y su aplicación en el Consejo Popular San Agustín. Finalmente, se discuten los alcances, limitaciones y condiciones de transferibilidad de la propuesta, y se exponen las conclusiones.

Desarrollo

Fundamentos para una lectura sociocultural de la Guía PEDI basada en fuentes secundarias

La planificación urbana contemporánea reconoce que el espacio no constituye únicamente un soporte físico para la localización de edificaciones, infraestructuras y actividades, sino una construcción social producida cotidianamente mediante relaciones económicas, políticas y culturales, en su contexto ambiental. Desde esta perspectiva, el espacio público, los equipamientos, los servicios y las redes de movilidad adquieren significado en función de los usos, prácticas, conflictos y formas de apropiación que desarrollan las personas y comunidades que los habitan [12].

Un diagnóstico sociocultural aplicado al ámbito urbano debe, por tanto, trascender el inventario de instalaciones o la enumeración de déficits físicos. Su objetivo consiste en relacionar las condiciones de la población, los recursos identitarios, las prácticas comunitarias, la oferta de actividades y servicios, y las características del soporte territorial donde dichas dinámicas se desarrollan. Esta perspectiva permite reconocer potencialidades y desigualdades que no son visibles mediante una lectura exclusivamente físico-espacial, e incorporar la identidad cultural local como un recurso para la gestión del desarrollo territorial [4].

La relación entre cultura, territorio y planificación se ha abordado también desde el mapeo cultural, entendido como un proceso de identificación, representación e interpretación de recursos culturales, prácticas, memorias, actores y lugares significativos para una comunidad. Esta aproximación permite vincular dimensiones materiales e inmateriales del territorio y reconoce que las expresiones culturales se localizan, se producen y adquieren sentido en relación con la historia, los lugares, instituciones, recorridos y las redes sociales específicas [13].

En el caso de Cuba, la escala del consejo popular resulta pertinente para este tipo de aproximación, pues permite vincular las dinámicas de la vida

[12] Lefebvre H. La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing; 2013 [consultado: 12 de julio de 2026]. Disponible en: <https://historiamundial.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/06/henry-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf>

[13] Duxbury N, Garrett-Petts WF, MacLennan D, editors. Cultural Mapping as Cultural Inquiry. New York: Routledge; 2015.

cotidiana con las instituciones y recursos presentes en una demarcación territorial concreta. Los diagnósticos de potencialidades culturales desarrollados a esta escala han destacado la importancia de identificar valores, instituciones, relaciones sociales, patrimonio, modos de vida y capacidades locales como base para la gestión comunitaria y el desarrollo territorial [3].

El procedimiento propuesto no pretende reemplazar los levantamientos técnicos, el trabajo de campo, las auditorías de accesibilidad ni los procesos participativos requeridos por un diagnóstico urbano integral. Se concibe como una fase inicial de análisis documental y sistematización de información institucional existente. Las fuentes secundarias son datos, registros o documentos producidos previamente para propósitos administrativos, sectoriales o de gestión, que se reutilizan para responder a objetivos de investigación diferentes de aquellos que motivaron su producción original [9]. El uso de estas fuentes permite organizar una primera base de evidencias sobre población, grupos vulnerables, actividades culturales, equipamientos, servicios, patrimonio, espacios públicos y dinámicas comunitarias. Sin embargo, su empleo exige valorar el origen de la información, la fecha de actualización, la cobertura territorial, el nivel de desagregación, la consistencia entre documentos, y la correspondencia con los atributos que se pretende analizar. Por esta razón, los resultados derivados de fuentes secundarias deben interpretarse como evidencias preliminares y como base para identificar vacíos que requerirán técnicas complementarias de campo, consulta comunitaria y análisis técnico especializado.

Selección de dimensiones y atributos de la Guía PEDI para el diagnóstico sociocultural preliminar

La Guía PEDI estructura el desarrollo urbano integral a partir de cinco pilares de sostenibilidad: institucional, cultural, social, económica y medioambiental. Estos pilares se despliegan en diez dimensiones organizadas en dos ámbitos complementarios: el Institucional-Ciudadano y el Territorial-Urbano. La Guía establece que los atributos vinculados con dichas dimensiones permiten organizar la información diagnóstica, formular objetivos y articular análisis transdisciplinarios para la gestión del desarrollo urbano integral².

El presente estudio no reproduce la totalidad de la arquitectura metodológica de la Guía PEDI. Su propósito es delimitar un conjunto de dimensiones y atributos que permita construir un diagnóstico sociocultural preliminar a escala de consejo popular, a partir de fuentes secundarias institucionales. La selección responde a cinco criterios: pertinencia sociocultural; relación con la vida cotidiana; expresión territorial; disponibilidad potencial de información; y utilidad para orientar fases posteriores de planificación.

En primer lugar, se seleccionaron las dimensiones Soberanía cultural y Equidad y prosperidad, correspondientes al ámbito Institucional-Ciudadano. La primera permite reconocer el acceso a bienes y servicios culturales, la identidad local, los valores patrimoniales y las posibilidades de desarrollo de actividades culturales y creativas. La segunda incorpora variables vinculadas con estructura poblacional; grupos vulnerables; participación; empleo; vivienda; servicios públicos; y equipamientos básicos. Ambas dimensiones permiten caracterizar recursos, necesidades y desigualdades que inciden en la capacidad de la población para participar de la vida urbana y cultural [3, 4].

² Los pilares, ámbitos, dimensiones y atributos referidos a lo largo del artículo pertenecen a la Guía PEDI, documento que ha sido paulatinamente perfeccionado con la construcción de instrumentos elaborados por Plan Maestro, con posterioridad a su primera aplicación en el Centro Histórico de La Habana. Aunque la versión de 2021 citada como referencia es la publicada oficialmente, los ajustes conceptuales incorporados en este artículo corresponden a la versión actualizada en proceso de publicación y consultada con sus autores.

En segundo lugar, se escogieron las dimensiones Estructura físico-espacial y Estructura de actividades, correspondientes al ámbito Territorial-Urbano. Estas permiten relacionar los procesos socioculturales con las condiciones físicas que los hacen posibles o los restringen: compacidad; sistemas estructurantes; valores patrimoniales; distribución de actividades; balance funcional; proximidad de servicios; densidad; y diversidad habitacional. Esta relación evita analizar la vida sociocultural de manera aislada de sus soportes materiales y permite reconocer cómo la estructura urbana condiciona el acceso a oportunidades, la presencia de servicios y la organización de la vida cotidiana.

Finalmente, se incorporaron los atributos relacionados con el espacio público (accesibilidad universal y seguridad; calidad, funcionalidad y permeabilidad; e intensidad de uso y apropiación ciudadana) adscritos a la dimensión Estructura físico-espacial³. Esta inclusión resulta necesaria porque los espacios públicos constituyen ámbitos de encuentro, socialización, recreación, circulación y expresión cultural. La literatura sobre infraestructura social destaca que los espacios, instituciones y equipamientos que facilitan la reunión y la interacción constituyen soportes fundamentales de la vida comunitaria y del sentido de pertenencia urbana [14].

La selección no implica que las dimensiones restantes de la Guía PEDI (Gobernabilidad; Eficiencia económica; Compromiso ambiental; Paisaje y región; Estructura de flujos; y Renaturalización) sean irrelevantes. Su exclusión responde al alcance específico del procedimiento y a la naturaleza de las fuentes disponibles. Dichas dimensiones demandan, por lo general, análisis administrativos, económicos, ambientales, cartográficos, de movilidad o de infraestructura con mayor nivel de especialización, así como procesos de participación y levantamiento de campo que exceden la fase documental preliminar aquí propuesta.

La Tabla 1 muestra la disponibilidad potencial de los atributos seleccionados en documentos institucionales que pueden encontrarse en consejos populares cubanos. Esta valoración no expresa la disponibilidad efectiva de información en todos los territorios, sino una hipótesis operativa sobre los tipos de fuentes que podrían aportar evidencias para cada atributo. Se consideró disponibilidad «Alta» cuando el atributo puede ser abordado directamente con información institucional existente; «Media» cuando la información requiere integración, procesamiento o contrastación entre varias fuentes; y «Baja» cuando la documentación disponible solo permite formular hipótesis que deberán verificarse mediante trabajo de campo, técnicas participativas o levantamientos especializados.

[14] Latham A, Layton J. Social infrastructure: why it matters and how urban geographers might study it. *Urban Geography* [Internet]. 2022 [cited: 2026 Jul 12]; 43(5): 659-668. Available from: <https://doi.org/10.1080/02723638.2021.2003609>

³ En la versión actualizada de la Guía PEDI, los atributos de espacio público se adscriben a la dimensión Estructura físico-espacial. En la versión de 2021 aparecen bajo la dimensión Estructura de flujos. El cambio responde a una precisión lógica: el espacio público no es un flujo sino un contenedor por el que circulan los flujos. Este artículo adopta la clasificación de la versión actualizada.

Tabla 1. Disponibilidad teórica de atributos socioculturales de la Guía PEDI seleccionados en fuentes secundarias típicas de un consejo popular cubano.

CÓDIGO	ATRIBUTO	DISPONIBILIDAD TEÓRICA	TIPO DE FUENTE SECUNDARIA TÍPICA
Ámbito Institucional-Ciudadano / Dimensión 2: Soberanía Cultural			
2.1	Derecho universal a la información, bienes y servicios culturales	Alta	Informes de Casas de Cultura, estadísticas de asistencia, diagnósticos de la Dirección Municipal de Cultura (DMC)
2.2	Conexión de la cultura con el bienestar humano	Baja	Encuestas de satisfacción; raramente disponibles; requiere trabajo participativo directo.
2.3	Conservación / construcción de identidad local	Media	Diagnósticos de Casas de Cultura, registros de eventos, inventarios de patrimonio inmaterial.
2.4	Conservación / desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico	Media	Regulaciones municipales de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (DMOTU) y de Patrimonio (Museo Municipal); expedientes de grado de protección.
2.5	Desarrollo de economías creativas e industrias culturales	Baja	Registros de trabajadores por cuenta propia en Organización Nacional de Administración Tributaria (ONAT) y Ministerio de Finanzas y Precios (MEP); raramente desagregados por actividad cultural.
Ámbito Institucional-Ciudadano / Dimensión 3: Equidad y Prosperidad			
3.1	Atención a la estructura poblacional y grupos vulnerables	Alta	Diagnósticos municipales, informes de la Dirección Municipal de Salud (DMS) (policlínicos), datos del Poder Popular.
3.2	Participación y corresponsabilidad ciudadana	Baja	Actas de asambleas de circunscripción del Poder Popular; raramente sistematizadas ni accesibles.
3.3	Generación de empleo para la población local	Media	Datos de la Dirección Municipal de Trabajo (DMT); diagnósticos municipales de empleo.
3.4	Acceso universal a la vivienda	Media	Censo de población y vivienda; informes de la Dirección Municipal de Vivienda (DMV) y Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI).
3.5	Acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos	Alta	Diagnósticos municipales, informes de Servicios Comunes, datos sectoriales de Educación y Salud.
Ámbito Territorial-Urbano / Dimensión 7: Estructura Físico-Espacial (incluye Espacio Público³)			
7.1	Fomento de la compacidad urbana	Baja	DMOTU; raramente disponibles a escala de consejo popular.
7.2	Protección de zonas y edificios de alto valor patrimonial	Media	Regulaciones de DMOTU y Patrimonio; grados de protección asignados al territorio.
7.3	Determinación de sistemas estructurantes	Media	Diagnósticos de DMOTU; mapas de vialidad y espacio público municipal.
7.4	Accesibilidad universal y seguridad	Baja	Informes de incidencias, actas de rendición de cuentas del Poder Popular, reportes de entidades de discapacidad, registros de alumbrado público; requiere verificación en campo.
7.5	Calidad, funcionalidad y permeabilidad del espacio público	Baja	Informes de Servicios Comunes, reportes de mantenimiento e incidencias; requiere observación directa.
7.6	Intensidad de uso y apropiación ciudadana del espacio público	Media	Diagnósticos de Casas de Cultura, informes comunitarios, programación de actividades y registros de proyectos locales; requiere contrastación participativa.
Ámbito Territorial-Urbano / Dimensión 8: Estructura de Actividades			
8.1	Fomento de la diversidad funcional (complejidad urbana)	Media	Diagnósticos municipales; registros de usos del suelo (DMOTU).
8.2	Adecuado balance de funciones	Media	Diagnósticos municipales; inventarios de equipamientos del Consejo Popular.
8.3	Garantía de calidad de la instalación	Baja	Informes de inspección municipal; observación directa; ausente en fuentes secundarias típicas.
8.4	Adecuado balance y proximidad	Baja	Datos de transporte y distancias; raramente sistematizados a escala de consejo popular.
8.5	Optimización de la densidad poblacional	Alta	Censo de población (ONEI); datos estadísticos municipales desagregados por circunscripción.
8.6	Diversificación de ofertas habitacionales	Baja	Dirección Municipal de Vivienda; datos del censo (ONEI); raramente desagregados por tipología habitacional.

NOTA: La numeración utilizada en la tabla constituye una codificación operativa elaborada por los autores para organizar los atributos seleccionados. No debe interpretarse como una numeración literal de la Guía PEDI. Los atributos de espacio público se adscriben a la dimensión Estructura físico-espacial, conforme a la versión actualizada de la Guía (véase nota 4).

Fuente: Elaborado por los autores, 2026.

Diseño del procedimiento de diagnóstico sociocultural basado en fuentes secundarias

El procedimiento se limita deliberadamente al análisis documental y al procesamiento de fuentes secundarias. No produce un diagnóstico integral definitivo ni sustituye los talleres participativos, la prospectiva, los escenarios ni las determinaciones de un PEDI completo. Su función es generar una base de información organizada, identificar vacíos y contradicciones, y definir las necesidades de profundización requeridas para las etapas posteriores.

Estructurado en cuatro fases (ver diagrama resumen en la Figura 1), su diseño permite ser ejecutado por un facilitador local con formación técnica media o superior en ciencias sociales, humanidades, arquitectura, urbanismo o afines, y con capacidad para localizar, sistematizar y contrastar documentos institucionales. No se requieren especializaciones avanzadas en planificación urbana, sociología o estadística, aunque sí competencias básicas en lectura crítica de fuentes, organización de información y redacción técnica. La capacitación específica puede cubrirse mediante talleres breves sobre la estructura de la Guía PEDI, la matriz de atributos y los criterios de valoración de cobertura documental.

Fase 1: Identificación y acopio de fuentes secundarias. Se localizan, registran y clasifican los documentos disponibles en el consejo popular y en las instituciones municipales vinculadas con cultura, educación, salud, trabajo, vivienda, servicios, patrimonio, ordenamiento territorial y gobierno local. Cada documento se registra según institución emisora, año, escala territorial, tipo de información y nivel de acceso.

Fase 2. Extracción, codificación y valoración de cobertura. La información se organiza mediante una matriz vinculada con los 22 atributos operativos seleccionados. Para cada atributo se determina una de tres categorías: cobertura suficiente, cuando existe información explícita y pertinente; cobertura parcial, cuando hay evidencias indirectas o incompletas; y vacío documental, cuando no se identifican datos relevantes.

Fase 3. Triangulación documental e identificación de contradicciones. La información procedente de distintas fuentes se contrasta para identificar coincidencias, divergencias, sesgos institucionales y vacíos. Las contradicciones no se consideran errores a eliminar, sino evidencias que requieren verificación posterior y que pueden revelar diferentes interpretaciones institucionales sobre el territorio.

Fase 4. Formulación de una agenda de profundización y actores potenciales. A partir de los resultados se identifican atributos que requieren trabajo de campo, consulta comunitaria, levantamiento técnico o acceso a registros sectoriales adicionales. De manera complementaria, se reconocen las instituciones y actores que podrían participar en las fases posteriores de validación, concertación e implementación.

Aplicación del procedimiento en el Consejo Popular San Agustín, La Lisa

El municipio La Lisa, localizado en el oeste de la provincia La Habana, posee una superficie de 37,14 km² y una población de 146 648 habitantes, según datos publicados por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) [15]. San Agustín es uno de sus siete consejos populares, ocupa aproximadamente 2,48 km² [16], y su ambiente urbano se caracteriza por una elevada concentración residencial con predominio de edificios multifamiliares de altura media. Según el diagnóstico sociocultural

[15] Oficina Nacional de Estadística e Información. La Lisa [Internet]. 2025 [consultado: 12 de julio de 2026]. La Habana: ONEI. Disponible en: <https://www.onei.gob.cu/la-lisa-0>

[16] EcuRed. San Agustín (La Lisa) [Internet]. [Consultado: 12 de julio de 2026]. Disponible en: <https://www.ecured.cu>



Figura 1. Diagrama resumen del procedimiento de diagnóstico sociocultural basado en fuentes secundarias. Fuente: Elaborado por los autores, 2026.

municipal [10], cuenta con 33 727 habitantes, lo que lo convierte en el consejo popular más poblado, con una densidad poblacional de 13 599 hab/km².

Estas condiciones, junto con la presencia de equipamientos, espacios públicos y actividades comunitarias de distinta escala, convierten al territorio en un caso pertinente para aplicar un procedimiento de diagnóstico sociocultural basado en fuentes secundarias. La caracterización posterior permite examinar la cobertura documental disponible sobre sus recursos culturales, grupos de población, servicios, actividades y condiciones de apropiación del espacio urbano.

Para ello, se cuenta con dos diagnósticos socioculturales elaborados en 2026. El primero, de la Casa de Cultura Adolfo Delgado [11], es un documento de gestión institucional que incluye historia del barrio, inventario de equipamientos y gustos de la población; posee gran riqueza cualitativa, pero con sesgo institucional. El segundo, de la Dirección Municipal de Cultura de La Lisa [10], ofrece datos demográficos desagregados, caracterización histórica y diagnóstico de barrios vulnerables. A partir de la revisión y el análisis de la información recopilada, se definió el nivel de cobertura real de los atributos socioculturales de la Guía PEDI seleccionados en los diagnósticos disponibles para el Consejo Popular San Agustín, lo cual se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Cobertura real de los atributos socioculturales de la Guía PEDI seleccionados en los diagnósticos disponibles para el Consejo Popular San Agustín.

CÓDIGO	ATRIBUTO	COBERTURA	EVIDENCIA IDENTIFICADA
Ámbito Institucional-Ciudadano / Dimensión 2: Soberanía Cultural			
2.1	Derecho universal a la información, bienes y servicios culturales	Suficiente	Una sola institución cultural (Casa de Cultura Adolfo Delgado) para 33 727 habitantes. Dos espacios públicos disponibles (Parque 4 de Abril y Plaza La Victoria). Acceso desigual por déficit de oferta, no por exclusión explícita.
2.2	Conexión de la cultura con el bienestar humano	Vacio	Los diagnósticos registran gustos y preferencias (música, danza, artes plásticas) pero no hay evidencia de percepción subjetiva de bienestar asociada a la cultura. Requiere encuesta directa.
2.3	Conservación / construcción de identidad local	Suficiente	Signos identitarios documentados en diagnóstico de Casa de Cultura: Escuela Primaria Camilo Cienfuegos (inaugurada por el héroe en 1959), Escuela Secundaria Olof Palme, campo de tiro Raúl Podio, Plaza La Victoria, Proyecto Vocal Clave de Sol. Sin embargo, el diagnóstico municipal declara que no hay tradición cultural en el consejo. Contradicción productiva: dos instituciones miden dimensiones distintas de la identidad sin marco conceptual común.
2.4	Conservación / desarrollo del tejido urbano, arquitectónico y arqueológico	Parcial	Edificios de valor identificados: Palacio de los Matrimonios (época colonial), Escuela Primaria Camilo Cienfuegos (1959), Ermita a la Caridad del Cobre. Sin expedientes de grados de protección ni regulaciones patrimoniales documentadas para San Agustín.
2.5	Desarrollo de economías creativas e industrias culturales	Vacio	19 miembros de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y 36 de Asociación Cubana de Artistas Artesanos (ACAA) registrados, sin datos sobre actividad económica vinculada a la cultura. Sin información sobre industrias culturales.

Tabla 2. Continuación

CÓDIGO	ATRIBUTO	COBERTURA	EVIDENCIA IDENTIFICADA
Ámbito Institucional-Ciudadano / Dimensión 3: Equidad y Prosperidad			
3.1	Atención a la estructura poblacional y grupos vulnerables	Suficiente	Documentados: prostitución en adolescentes de 13-17 años, drogadicción, alcoholismo, desvinculados del estudio y el trabajo. Hogar de Ancianos Lázaro de la Vega y Casa de Abuelos activos.
3.2	Participación y corresponsabilidad ciudadana	Vacío	27 delegados municipales y Comités de Defensa de la Revolución (CDR) activos, sin datos sobre mecanismos de participación en decisiones culturales ni corresponsabilidad vecinal documentada. Ausencia total de información sobre asambleas del Poder Popular a nivel de circunscripción.
3.3	Generación de empleo para la población local	Parcial	13 entidades del sector económico generan empleo; trabajo por cuenta propia en crecimiento. El consejo se caracteriza como «comunidad dormitorio». Sin datos cuantitativos desagregados.
3.4	Acceso universal a la vivienda	Parcial	Predominan edificios multifamiliares del Movimiento de Microbrigadas (desde la década de 1970). Se menciona deterioro previo. Sin datos sobre hacinamiento ni déficit habitacional cuantificado.
3.5	Acceso universal a servicios públicos y equipamientos básicos	Suficiente	Infraestructura relativamente sólida: 17 escuelas, 1 policlínico, 36 consultorios médicos, 4 farmacias, paradero de ómnibus con 4 rutas. Déficit: ausencia de áreas deportivas propias, poco alumbrado público, plazas en mal estado ambiental.
Ámbito Territorial-Urbano / Dimensión 7: Estructura Físico-Espacial (incluye Espacio Público)			
7.1	Fomento de la compacidad urbana	Vacío	Sin datos sobre trama urbana, continuidad del tejido y solares yermos. Caracterización como barrio de Microbrigadas sugiere homogeneidad morfológica sin información cartográfica ni descriptiva disponible.
7.2	Protección de zonas y edificios de alto valor patrimonial	Parcial	Edificios con valor histórico-cultural identificados (Palacio de los Matrimonios, Escuela Camilo Cienfuegos, Escuela Olof Palme, campo de tiro Raúl Podio). Sin grados de protección formales asignados.
7.3	Determinación de sistemas estructurantes	Parcial	Cuatro plazas principales documentadas (La Victoria, 4 de Abril, Camilo-Che, La Ceiba) y cinco parques como espacios para actividades culturales y deportivas. Sin descripción de vialidad ni conectividad entre zonas.
7.4	Accesibilidad universal y seguridad	Vacío	Sin datos sobre accesibilidad para personas con discapacidad, ni estado de aceras o seguridad peatonal. El déficit de alumbrado es la única referencia indirecta a seguridad en espacio público.
7.5	Calidad, funcionalidad y permeabilidad del espacio público	Parcial	Problemas documentados: microvertederos, salideros albañales permanentes, poco alumbrado eléctrico, plazas en malas condiciones. Un parque infantil en buen estado conservado (35-B entre 230 y 232).
7.6	Intensidad de uso y apropiación ciudadana del espacio público	Suficiente	Plaza La Ceiba usada para actividades culturales y deportivas. Jóvenes improvisan áreas deportivas con medios propios. Adultos mayores juegan dominó en espacios públicos. Proyecto Vocal Clave de Sol con categoría nacional activo en el territorio.
Ámbito Territorial-Urbano / Dimensión 8: Estructura de Actividades			
8.1	Fomento de la diversidad funcional (complejidad urbana)	Suficiente	Mezcla de usos: viviendas, escuelas (todos los niveles), salud, comercio (32 cafeterías, 5 supermercados, mercados), industria ligera (CIMEX, TRASVAL, AICA), instituciones políticas y administrativas.
8.2	Adecuado balance de funciones	Parcial	Déficit: sin áreas deportivas propias, una sola institución cultural para 33 727 habitantes, sin espacios para economía creativa. Exceso relativo de comercio informal. Sin análisis cuantitativo del balance.
8.3	Garantía de calidad de la instalación	Vacío	La Casa de Cultura fue construida como residencia (1950) y carece de locales suficientes. Sin datos sobre estado técnico de otras instalaciones.
8.4	Adecuado balance y proximidad	Vacío	Baja autosuficiencia funcional («comunidad dormitorio»), sin datos de distancias ni tiempos de desplazamiento.
8.5	Optimización de la densidad poblacional	Suficiente	Dato disponible: 33 727 habitantes en 2,48 km ² , densidad poblacional de 13 599 hab/km ² . Alta presión sobre los escasos espacios públicos y culturales.
8.6	Diversificación de ofertas habitacionales	Vacío	Predominio casi exclusivo de edificios multifamiliares de Microbrigadas. Sin datos sobre tipología habitacional, ni modalidades de tenencia ni alquileres.

Fuente: Elaborado por los autores a partir del Diagnóstico Sociocultural del Municipio La Lisa y el Diagnóstico Sociocultural de la Casa de Cultura Adolfo Delgado, 2026.

La Tabla 2 muestra el resultado de la aplicación de la Fase 2 del procedimiento. El análisis de la cobertura reveló tres hallazgos importantes para la planificación territorial:

- En el volumen documental analizado, los vacíos se concentran en atributos que requieren información perceptiva, participación directa, caracterización morfológica detallada, auditorías de accesibilidad o datos específicos sobre tipologías habitacionales. Esta concentración sugiere que las fuentes institucionales revisadas privilegian registros administrativos y de servicios, mientras ofrecen una cobertura limitada de las experiencias cotidianas, la percepción ciudadana y determinadas condiciones físicas del entorno.
- Se detectó una contradicción de primer orden en el atributo 2.3 (Identidad local). El diagnóstico municipal declara que no hay tradición cultural en el consejo. Sin embargo, el diagnóstico de la Casa de Cultura documenta signos identitarios vivos. Esta disonancia evidencia que, sin un marco conceptual común (como el que aporta la Guía PEDI), las instituciones operan con definiciones incompatibles sobre el mismo territorio. La triangulación entre los dos documentos permite identificar contradicciones invisibles en un solo reporte, actuando como mecanismo de control cruzado y ofreciendo un lenguaje integrador para la planificación de orden superior.
- Siete atributos presentaron cobertura suficiente. Con apenas dos documentos, se caracterizó el acceso a servicios culturales, identidad local, grupos vulnerables, servicios públicos, apropiación del espacio público, diversidad funcional y densidad poblacional. La cobertura identificada permite construir una caracterización sociocultural preliminar y formular hipótesis territoriales orientadoras. Los resultados respaldan la viabilidad del procedimiento en el caso analizado y permiten construir una caracterización sociocultural preliminar. Los resultados requieren validación mediante trabajo de campo, consulta comunitaria y acceso a fuentes sectoriales adicionales antes de formular decisiones de intervención o políticas locales.

Alcances, limitaciones y condiciones de transferibilidad

La principal limitación del procedimiento radica en que la información revisada expresa prioritariamente la perspectiva y las categorías de registro de las instituciones emisoras. Los diagnósticos institucionales pueden introducir sesgos derivados de sus funciones sectoriales, los períodos de actualización y los intereses organizacionales. Por ejemplo, los diagnósticos de Casas de Cultura pueden privilegiar actividades programadas y subestimar prácticas espontáneas, mientras que los informes municipales pueden enfatizar indicadores administrativos y omitir dinámicas comunitarias no registradas. La antigüedad de los datos también afecta la validez de las caracterizaciones, especialmente en territorios con transformaciones recientes. Por esta razón, la matriz DAFO derivada de la documentación debe entenderse como una formulación preliminar de hipótesis y no como una representación directa de las prioridades ciudadanas. La validación posterior deberá incorporar observación en campo, entrevistas, talleres, recorridos comentados y otras técnicas participativas, en correspondencia con las características del territorio.

Finalmente, la transferibilidad no es automática; depende de la densidad institucional del territorio. Se entiende por densidad institucional mínima la existencia de, al menos, dos documentos diagnósticos actualizados de distintas instituciones locales (por ejemplo, un diagnóstico de Casa de Cultura y un diagnóstico municipal de cultura o salud); acceso a datos censales desagregados a escala de consejo popular; y un facilitador con capacidad para sistematizar y contrastar fuentes. En consejos populares urbanos consolidados, como San Agustín, estas condiciones suelen cumplirse y permiten aplicar el procedimiento en su totalidad. En contextos rurales o con muy baja presencia institucional, la ausencia de documentos diagnósticos actualizados o de datos desagregados a escala de consejo popular puede limitar la aplicación completa del procedimiento. En estos casos, la matriz de atributos (Tabla 1) sigue siendo válida como guía para levantar la información mínima necesaria mediante trabajo de campo, aunque los tiempos y recursos requeridos serán mayores. No obstante, si se cumplen las condiciones mínimas, el procedimiento puede reducir los tiempos y recursos requeridos para organizar una primera base diagnóstica. Esto representa un avance significativo para la gobernanza urbana, ya que proporciona una línea base argumentada para la toma de decisiones en consejos populares que tradicionalmente operan en el vacío de información sistematizada.

Conclusiones

El estudio ha aplicado empíricamente un procedimiento propuesto en cuatro fases para elaborar diagnósticos socioculturales de base local, demostrando que la información secundaria institucional en Cuba posee un potencial inexplorado para alimentar instrumentos de planificación complejos como la Guía PEDI.

La aplicación en el Consejo Popular San Agustín evidenció que, con solo dos documentos, se obtiene cobertura suficiente en el 31,8 % de los atributos analizados, cobertura parcial en un 31,8 % y se identifican vacíos sistemáticos en el 36,4 % restante.

El hallazgo más significativo es que los vacíos de información no son casuales, sino estructurales: se concentran en la percepción subjetiva, los procesos participativos y la morfología detallada. Esto revela una debilidad en el sistema de monitoreo territorial cubano, que el procedimiento ayuda a visibilizar. Asimismo, la contradicción documentada sobre la identidad local en San Agustín demuestra la urgencia de unificar los marcos conceptuales entre las instituciones de base, función que la Guía PEDI puede cumplir como lenguaje común.

Aunque este método no reemplaza los talleres participativos ni la prospectiva del PEDI integral, su aporte es decisivo para la equidad territorial: permite que consejos populares con recursos limitados transiten de la ausencia total de diagnóstico a la posesión de una base argumentada, estructurada y articulable con el sistema nacional de planificación.

Para el futuro de la planificación urbana en Cuba, se sugiere estandarizar los contenidos mínimos de los diagnósticos socioculturales de las Casas de Cultura y Direcciones Municipales. Esta inversión, fundamentalmente organizativa, democratizaría el acceso a la información territorial y dotaría a los gobiernos locales de insumos homogéneos y comparables para la toma de decisiones hacia el desarrollo sostenible.

La implementación de este procedimiento podría incorporarse como fase preliminar obligatoria en los procesos de formulación de planes de desarrollo municipal, garantizando que todos los consejos populares, independientemente de sus recursos, dispongan de una base diagnóstica mínima antes de emprender fases participativas y de inversión.

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses que representen riesgos para la publicación del artículo.

DECLARACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES:

Alejandro López-Rodríguez. Contribución: Conceptualización; Curación de datos; Investigación; Metodología; Supervisión; Redacción, revisión y edición del manuscrito original; Redacción, revisión y edición de la versión final.

Alexis Jesús Rouco-Méndez. Contribución: Conceptualización; Curación de datos; Investigación; Metodología; Supervisión; Redacción, revisión y edición del manuscrito original; Redacción, revisión y edición de la versión final.

Patricia Rodríguez-Alomá. Contribución: Conceptualización; Curación de datos; Investigación; Metodología; Supervisión; Redacción, revisión y edición del manuscrito original; Redacción, revisión y edición de la versión final.



Alejandro López-Rodríguez
Arquitecto. Especialista en Planificación Urbana en Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH). Docente de la Facultad de Arquitectura, Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría, Cujae.

alejandrolopez100198@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-2866-1019>



Alexis Jesús Rouco-Méndez
Arquitecto, Máster en Vivienda Social. Profesor Auxiliar, Facultad de Arquitectura, Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría, Cujae.

ajroucos8@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5296-8185>



Patricia Rodríguez-Alomá
Arquitecta; Doctora en Ciencias Técnicas. Directora de Plan Maestro de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH). Profesora Titular del Colegio de San Gerónimo de La Habana y de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría, Cujae.

patinsula@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4248-6646>

Editora:

Dr.C. Mabel R. Matamoros-Tuma